Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 08:38:00 am

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A.
Sigla:	COMBUSCOL S.A.
Nit.:	830513729-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	650409-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	20 de enero de 2005
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 9 # 46 - 69 OF 0303
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	jefe.contabilidad@combuscol.com
Teléfono comercial 1:	4869170
Teléfono comercial 2:	3175386398
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	WWW.COMBUSCOL.COM
Dirección para notificación judicial:	CL 9 # 46 - 69 OF 0303
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	jefe.contabilidad@combuscol.com
Teléfono para notificación 1:	4869170
Teléfono para notificación 2:	4869170
Teléfono para notificación 3:	3175386398

La persona jurídica COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1 del 03 de enero de 2005 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2005 con el No. 693 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4244 del 07 de diciembre de 2007 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2007 con el No. 13425 del Libro IX ,cambio su nombre de COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A . por el de COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A. . Sigla: COMBUSCOL S.A.

Por Escritura Pública No. 2788 del 27 de septiembre de 2012 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2012 con el No. 12244 del Libro IX ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A. y (absorbida(s)) PORTAL DE LA VILLA S.A. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2050

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la comercialización industrial y minorista de toda clase de combustibles derivados de petróleo, de lubricantes, químicos, líquidos, sólidos, gaseosos y dé productos agroindustriales; el servicio transporte de dichos productos en favor de terceros, en vehículos propios o de terceros, desde la planta de abasto de la mayorista hasta las instalaciones del cliente, y, el servicio administrativo a favor de terceros de operaciones que involucren combustibles y sus derivados.

En ejercicio del objeto social la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividades afines con el mismo, tales como: a) comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento, gravar con prenda o hipoteca bienes, de cualesquiera naturales; b) celebrar contratos de concesión y representación comercial; c) celebrar toda clase de operaciones con títulos valores; d) promover la creación de sociedades, consorcios o

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

uniones temporales que tengan objeto social afín o complementario con la sociedad o permitan su expansión; e) transportar por cualquier medio en vehículos propio o contratados, los productos que comercializa; f) administrar la compras de combustibles; g) elaborar pedidos de productos y/o combustible; h) hacer control de inventarios; i) coordinar el abastecimiento en puntos de máquina; i) crear y explotar establecimientos de comercio dedicados al desarrollo del objeto social; j) en general, todos los actos lícitos que permitan un cabal desarrollo y cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,700,000,000
No. de acciones:	27,000,000
Valor nominal:	$100

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$2,672,222,200
No. de acciones:	26,722,222
Valor nominal:	$100

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$2,672,222,200
No. de acciones:	26,722,222
Valor nominal:	$100

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente y representante legal suplente: el gobierno y la administración directiva de la sociedad estarán a cargo del gerente y/o del representante legal suplente, quienes serán mandatarios designados por la junta directiva o por la asamblea general de accionistas, para periodos de un (1) año. No obstante, el mandato del gerente y el representante legal será esencialmente revocable, de la misma manera que pueden reelegirse indefinidamente.

El gerente es el representante legal de la sociedad y a él corresponde el uso de la denominación social. El gerente será reemplazado en sus faltas temporales, accidentales o absolutas por el representante legal suplente, con iguales facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y el representante legal suplente tienen facultades ilimitadas para la ejecución o celebración de actos o contratos que correspondan al giro ordinario de los negocios de la empresa social que generen a cargo de la sociedad obligaciones de dar o

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de hacer de ejecución instantánea, periódica, sucesiva o diferida, incluyendo la suscripción de contratos de suministro de combustibles líquidos y derivados del petróleo, tanto con el sector público como privado, a través de la participación en licitaciones, convocatorias, contratación directa, etc. El gerente tiene limitadas sus facultades representativas a la suma equivalente a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 smmlv) para adquirir activos fijos para construir mejoras sobre los inmuebles de la compañía para solicitar y obtener préstamos o realizar operaciones pasivas de crédito y para cualesquiera otros actos y contratos ajenos al giro ordinario de los negocios de la sociedad. El representante legal suplente solo podrá representar a la sociedad en actos y contratos propios del giro ordinario de los negocios de la empresa social. Por razón de la naturaleza del asunto, el gerente requiere autorización previa de la junta directiva para enajenar o gravar, a cualquier título, activos fijos de la compañía.

En ejercicio de sus funciones y dentro de las limitaciones contempladas en los estatutos, el gerente y/o el representante legal suplente deberán realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales y en especial, aquellos enumerados en el artículo cuarto. Podrán igualmente, por sí mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concurra como demandante, como demandada o como parte incidental y siempre que se haga necesario defender o ejercer sus derechos o hacerlos reconocer, cuando la cuantía sea inferior a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 smlmv), cuantía a partir de la cual, cualquiera de ellos deberá tener autorización previa de la junta directiva.

Son funciones del gerente y del representante legal suplente, además de las señaladas en el artículo anterior: 1) ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 2) ejecutar la política, administrativa, económica y financiera de la sociedad que haya trazado la junta directiva. 3).., 4) constituir mandatarios judiciales o extrajudiciales para que representen a la sociedad en las actuaciones que se hagan necesarias. 5).., 6).., 7).., 8).., 9).., 10) las demás que le señalen la junta directiva y los estatutos y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

Funciones de la junta directiva entre otras: 10) autorizar al gerente de la sociedad para adquirir activos fijos, cuando el valor de los mismos exceda la suma de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes. (1.000 smmlv) para construir mejoras sobre los inmuebles de la compañía, para solicitar y obtener préstamos o realizar operaciones pasivas de crédito. 11) autorizar al gerente de la sociedad para enajenar activos fijos de propiedad de la misma. 14) autorizar al gerente de la sociedad para solicitar y obtener préstamos o realizar operaciones pasivas de crédito, cuando la cuenta de operación exceda la suma de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes, (1.000 smmlv).

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1 del 03 de enero de 2005, de Notaria Catorce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2005 con el No. 695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FERNANDO CHAVEZ ZARAMA	C.C.12980957

Por Acta No. 192 del 23 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 9895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE ANDRES JIMENEZ ROJAS	C.C.80221543

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES PROCOA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit.800032003-1
FERNANDO OTOYA DOMINGUEZ	C.C.16585012
HERNANDO ALFONSO DIAZ QUINTERO	C.C.14575255
HAROLD GUERRERO LOPEZ	C.C.12968672
BRUSPOL & CIA S.A.S.	Nit.900252726-4

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
QUINQUE S.A.S.	Nit.890327567-8
MARIA MARGARITA OTOYA DOMINGUEZ	C.C.31952507
CONSTANZA SAFFON BOTERO	C.C.30292921
JOSE GABRIEL GUERRERO MAZUERA	C.C.1085281637
ALVARO GUEVARA BENAVIDEZ	C.C.71602730

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 20 del 21 de febrero de 2016, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2016 con el No. 17166 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES PROCOA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit.800032003-1
FERNANDO OTOYA DOMINGUEZ	C.C.16585012
HERNANDO ALFONSO DIAZ QUINTERO	C.C.14575255
BRUSPOL & CIA S.A.S.	Nit.900252726-4

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
QUINQUE S.A.S.	Nit.890327567-8
CONSTANZA SAFFON BOTERO	C.C.30292921
ALVARO GUEVARA BENAVIDEZ	C.C.71602730

Por Acta No. 26 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2021 con el No. 10471 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HAROLD GUERRERO LOPEZ	C.C.12968672

Por Acta No. 30 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2026 con el No. 2339 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARIA MARGARITA OTOYA DOMINGUEZ	C.C.31952507
JOSE GABRIEL GUERRERO MAZUERA	C.C.1085281637

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 23 de marzo de 2012, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2012 con el No. 7467 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES	Nit.890309421-5

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.

Por documento privado del 22 de enero de 2025, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2025 con el No. 1218 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YURANY ANDREA RAMIREZ CALIXTO	C.C.21153571 T.P.302274-T

Por documento privado del 26 de agosto de 2025, de Gonzalo Millan C. & Asociados, Auditores Y Consultores De Negocios, S. A., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2025 con el No. 17813 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARISELA SANCHEZ RESTREPO	C.C.1143832919 T.P.201291-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1937 del 11/07/2008 de Notaria Catorce de Cali	10636 de 17/09/2008 Libro IX
E.P. 1631 del 02/06/2011 de Notaria Catorce de Cali	7059 de 08/06/2011 Libro IX
E.P. 1937 del 29/06/2011 de Notaria Catorce de Cali	8746 de 14/07/2011 Libro IX
E.P. 2788 del 27/09/2012 de Notaria Catorce de Cali	12244 de 12/10/2012 Libro IX
E.P. 952 del 23/05/2019 de Notaria Catorce de Cali	11591 de 26/06/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4711
Otras actividades Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL AUTOPISTA CALI - YUMBO
Matrícula No.:	599179-2
Fecha de matricula:	14 de enero de 2003
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 15 # 37 - 05
Municipio:	Yumbo

Nombre:	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA S.A
Matrícula No.:	650412-2
Fecha de matricula:	20 de enero de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 9 # 46 - 69 OF 303
Municipio:	Cali

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL - SAN FERNANDO
Matrícula No.: 661037-2
Fecha de matricula: 21 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 25 - 20
Municipio: Cali

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL LA PRIMERA
Matrícula No.: 661038-2
Fecha de matricula: 21 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 1 # 39 - 30
Municipio: Cali

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL - ESTADIO
Matrícula No.: 661039-2
Fecha de matricula: 21 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 6 # 31 - 32
Municipio: Cali

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL - PLAZA DE TOROS
Matrícula No.: 661040-2
Fecha de matricula: 21 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 52 - 163
Municipio: Cali

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL - CAÑASGORDAS
Matrícula No.: 661041-2
Fecha de matricula: 21 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 18 # 122 - 30
Municipio: Cali

Nombre: PA'PARAR COMBUSCOL - RIO PANCE
Matrícula No.: 699710-2
Fecha de matricula: 18 de diciembre de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 25 # 127 - 80 VE LA VIGA COR PANCE
Municipio: Cali

Nombre: PA¿PARAR COMBUSCOL - PLAZA DE TOROS
Matrícula No.: 702427-2
Fecha de matricula: 26 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 5 # 52 - 163
Municipio: Cali

Nombre: PA¿PARAR COMBUSCOL - ESTADIO
Matrícula No.: 702428-2
Fecha de matricula: 26 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 6 # 31 - 32
Municipio: Cali

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL CENTRALIA
Matrícula No.:	926657-2
Fecha de matricula:	14 de mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 2 # 31 NORTE - 11
Municipio:	Cali

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL SAN FRANCISCO
Matrícula No.:	926662-2
Fecha de matricula:	14 de mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 8 # 44 B - 103
Municipio:	Cali

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO COMBUSCOL - RIO PANCE
Matrícula No.:	1030001-2
Fecha de matricula:	27 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 25 # 127 - 80 VE LA VIGA COR PANCE
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $448,717,138,519

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9395587, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826MW2WIS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

